



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
Peatonal Yegros N°. 839 c/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

REFERENCIA: "LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SARGENTO DURE ENTRE RUTA 1 Y CALLE TACUARY", CON ID N° 441935.

Señor

Lic. Héctor F. Céspedes Flores

Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado:

1- INTRODUCCION

En la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 18 días del mes de setiembre del 2024, siendo las 07:20 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por la CPN Laura Marlin Martínez con C.I N° 3.341.019 y el Lic. Ariel Brunaga con C.I N° 2.365.518.

2- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de "LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SARGENTO DURE ENTRE RUTA 1 Y CALLE TACUARY", CON ID N° 441935

- a) N° de PAC: 441935
- b) Sistema de Adjudicación: Por el Total.
- c) Visita al sitio de ejecución: Si
- d) Aclaraciones: No aplica
- e) Adendas: No aplica

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día lunes, 16 de septiembre de 2024 a las 07:40 hs. fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 07:50 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, contando con una sola oferta.

N°	EMPRESA	PROPIETARIO/REP RESENTANTE	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	MONTO
1	LAPACHO CONSTRUCCIONES	GREGORIO VERA JARA	1218178-1	gverajara@gmail.com	Gs.306.464.098

De conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones.

Lic. Denis Ariel Brunaga
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Coronel J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Coronel J.F. Bogado

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chirpa Resolución DINAPI N° 448175
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

4. EVALUACION:

4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos del Decreto Reglamentario N°4401/2023 que reglamenta la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales y formales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	LAPACHO CONSTRUCCIONES
	Sr. Gregorio Vera Jara
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE (PRESENTA POLIZA DE SEGURO EMPRESA ASEGURADORA: REGIONAL SEGUROS)
Personas Físicas. Documentos Legales.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A

Visita al sitio de ejecución del contrato: (CUMPLE) cabe mencionar que el oferente presenta su constancia de Visita al sitio de ejecución.

A continuación, se procede a lo Establecido en el Decreto N°2264/24 en su Art. 75. –Método de Evaluación.

2. Evaluación basada únicamente en precio

2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
- Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
- Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación.

Lic. Denis Ariel Brunaga
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chupa Resolución DINAPI N° 448175
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez".

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Dando cumplimiento a este apartado legal se procede a verificar los documentos Formales de la Oferta presentada por el Sr. Gregorio Vera Jara con RUC N° 1218178-1, propietario de la empresa LAPACHO CONSTRUCCIONES.

DOCUMENTOS FORMALES	LAPACHO CONSTRUCCIONES.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE

4.2 Calificación Legal: El comité evaluador ha realizado el análisis correspondiente según lo establecido en el Art 21 de la Ley N°7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas en concordancia al art 19 del Decreto Reglamentario, se ha recurrido a la base de datos de la SINARH y se comprueba que los representantes declarados en el Formulario de Miembros, que los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos.

Requisitos de Calificación	Empresa: LAPACHO CONSTRUCCIONES
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE no se hallan comprendidos en el Art.21
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE no registra datos en el SINARH
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	CUMPLE El Oferente no cuenta con sanciones ni inhabilitaciones.
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE

4.3 Margen de Preferencia: El comité de evaluación realizó la verificación a través del portal del MIC para constatar la emisión del certificado de Producto y Empleo Nacional.

No aplica, considerando que solo hay un oferente, pero cabe mencionar que el oferente presenta CERTIFICADO DE ORIGEN EMITIDO POR EL MIC.

Lic. Denis Ariel Brunaga
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chapa Resolución DINAPI N° 448175
Peatonal Yegros N°. 839 c/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

4.4 Análisis de los precios

No se observan variaciones significativas entre el precio ofertado y el precio estimado tal como se describe en el siguiente cuadro:

"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SARGENTO DURE ENTRE RUTA 1 Y CALLE TACUARY"				PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	% DE DIFERENCIA
Items	Descripcion	U.M	Cant.	Precio U.	Precio U.	Precio U.
1	REPLANTEO GRAL DE OBRAS	M2	2465,85	2.204	2.200	-0,18
2	CARTEL DE OBRA	UNIDAD	1	1.011.877	990.000	-2,16
3	PERFILADO; PREPARACION DE CAJA PARA EMPEDRADO	H/M	7	445.812	445.000	-0,18
4	CORDON CUNETA-ANCHO 50 CM	ML	101	75.005	75.000	-0,01
5	CORDON ESCONDIDO DE HORMIGON 0.20 ANCHO; 0.30 PROFUNDIDAD	ML	48	44.017	43.000	-2,31
6	RELLENO COMPACTADO DE ESPALDA DE CORDONES	ML	101	3.950	3.900	-1,27
7	DADOS DE H° DIMENSION DE 0,35 X 0,35 SEPARACION 0.20	M3	19,96	1.930.757	1.915.000	-0,82
8	LIMPIEZA DE CANAL	M2	471,67	12.000	11.800	-1,67
9	TAPAS DE H° A° PARA ACCESO A VIVIENDAS	M3	13,2	1.304.600	1.300.000	-0,35
10	EMPEDRADO PIEDRA BASALTICA NEGRA-SOBRE COLCHON DE TIERRA COLORADA	M2	2465,85	42.859	42.800	-0,14
11	CONTRAPISO DE CONCRETO POBRE PARA CANALIZACION	M2	471,67	36.000	36.000	-
12	MURO DE PIEDRA BRUTA .ANCHO 30 CM. ALTURA LIBRE 70 CM	M3	214,45	376.038	375.500	-0,14
13	COMPACTACION INICIAL CON MAQUINA TIPO SAPILO TIPO MANUAL. COMPACTACION FINAL CON MAQUINA TIPO VIBROCOMPACTADOR + RELLENO Y COBERTURA CON POLVO TRITURADA DE SEXTA	M2	2.465,85	5.890	5.880	-0,17
14	LIMPIEZA FINAL DE OBRAS	M2	2465,85	3.420	3.410	-0,29

Aclaración: La Planilla de Oferta presentada por la Empresa Lapacho Construcciones presenta un error aritmético, ya que el monto presentada fue de (Gs. 306.464.097,50), en el acta de apertura hemos redondeado hacia abajo dando un monto de (Gs. 306.464.097), teniendo en cuenta que a la hora cargar en el SICP redondea hacia arriba un monto de (Gs. 306.464.098.) por este motivo pedimos vía nota a la Empresa **LAPACHO CONSTRUCCIONES con RUC: 1218178-1**, la aceptación del redondeo hacia arriba lo cual ellos aceptaron y consideraron sin ningún inconveniente. La empresa **LAPACHO CONSTRUCCIONES con RUC: 1218178-1** es único oferente, por esa razón las correcciones aritméticas no afectarían a otras empresas.

Lic. Denis Ariel Brunaga
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chirpa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez".

4.5. Capacidad Financiera:

	LAPACHO CONSTRUCCIONES
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020.2021.2022 Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020.2021.2022 El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50% (cincuenta por ciento) relacionado al monto de la oferta del oferente	CUMPLE (Presento el formulario correspondiente)

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Promedio	Coefficiente medio
Total del Pasivo (TP)	35.955.807	1.248.446.078	1.881.913.769	1.055.438.551	0,24
Total del Activo (TA)	2.921.161.276	4.429.684.464	5.804.471.998	4.385.105.913	
Patrimonio Neto (PN)	2.885.165.469	3.181.238.316	3.922.558.229	3.329.654.005	
Activo a corto plazo (AC)	1.096.495.895	2.896.905.171	4.404.879.534	2.799.426.867	3,34
Pasivo a corto plazo (PC)	35.995.807	910.111.121	1.561.649.769	835.918.899	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	3.360.394.730	4.671.097.240	8.592.417.755	5.541.303.242	12,21
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	323.962.266	252.039.523	785.348.458	453.783.416	
MONTO DE ACTIVOS LIQUIDOS OBTENIDOS: 1.963.507.968 (mil novecientos sesenta y tres millones quinientos siete mil novecientos sesenta y ocho).					

4.6. Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	LAPACHO CONSTRUCCIONES
1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
3. BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADO DE LOS AÑOS 2020-2021 Y 2022 PARA CONTRIBUYENTES DEL IRE GENERAL.	Cumple

Laura Arnel Brunaga
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".

CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chiriquí Resolución DINAPI N° 448175
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez".

4.7. Experiencia General y Específica en Obras.

	LAPACHO CONSTRUCCIONES
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE (Presento el formulario correspondiente)
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE (Presento el formulario correspondiente)
6. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo [2020.2021.2022] en las siguientes actividades clave: [Construcción de pavimento tipo empedrado]	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación	LAPACHO CONSTRUCCIONES
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A

4.8. Capacidad en materia de personal.

	LAPACHO CONSTRUCCIONES
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: [Ingeniero o Arquitecto para residente en el sitio de Obras, con un mínimo de 3 años de experiencia.] Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [3 años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE (Presento el formulario correspondiente)

Lic. Denis Ariel Brunaga
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chiriquí Resolución DINAPI N° 448175
Peatonal Yegros N° 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	LAPACHO CONSTRUCCIONES
1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. 2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. 3. Fotocopias de cedula simple, matricula y patente profesional.	Cumple

4.9. Capacidad en materia de equipos.

	LAPACHO CONSTRUCCIONES
1- Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Equipo de fotografías, Herramientas menores (pala, pinza, destornilladores, mazos, martillos, corta hierros, nivel de mano, cuchara, balde de albañil, taladro, llana, flatacho, filtro, equipos de medición (cinta métrica). Equipo de nivelación de terreno y equipo compactador de terreno (aplanadora), equipos de precisión-nivelación (teodolito)] 2. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE (Presento el formulario correspondiente)

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	LAPACHO CONSTRUCCIONES
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. 2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. 4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	Cumple

5. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y de conformidad al Decreto Reglamentario N°2264/24, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Dr. Denis Ariel Brunaga
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chirpa Resolución DINAPI N° 448175
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"-

6. RECOMENDACION DE ADJUDICACION:

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Adjudicar el proceso de "LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SARGENTO DURE ENTRE RUTA 1 Y CALLE TACUARY", CON ID N° 441935. , a la Empresa "LAPACHO CONSTRUCCIONES" con RUC: N°1218178-1, propiedad del SR GREGORIO VERA JARA, con número de cedula de identidad N° 1.218.178, domiciliado en Sargento Dure e/D. Gonzalez y Defensores del Chaco y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, financiero y valor por dinero, por la suma de Gs.306.464.098 (guaraníes, trescientos seis millones, cuatrocientos sesenta y cuatro mil noventa y ocho) IVA INCLUIDO.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de Evaluación t siendo las 08:35 horas del día 18 de setiembre de 2024, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto

Es mi Dictamen

Salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.

Lic. Denis Ariel Brunaga
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Lic. Ariel Brunaga.
Miembro de Comité

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro de Comité

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa"-